

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 66** *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2026, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 115/2026, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose presentado recurso contencioso-administrativo por Dña. Miren Martín García, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid. Plaza número 13, procedimiento abreviado, 115/2026, frente a la Resolución de fecha 14 de noviembre de 2025 desestimatoria de los recursos de alzada interpuestos con fechas 8 de abril de 2025 y 10 de abril de 2025, interpuestos contra el Acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 31 de marzo de 2025, publicado el 4 de abril de 2025, por el que se publican las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición, con indicación de las preguntas anuladas de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud de 1 de diciembre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 297 de 14 de diciembre de 2021) categoría de Facultativo Especialista en Cirugía Cardiovascular del Servicio Madrileño de Salud.

RESUELVE

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 19 de marzo de 2026.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/4.537/26)

